



CONCEJO MUNICIPAL  
IBAGUÉ  
NIT 890.706.839-2

## CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 001 DE 2017

**OBJETO: “CONTRATACIÓN DE LA INTERMEDIACIÓN DEL SEGURO DE SALUD COLECTIVO CON COBERTURA FAMILIAR DE LOS 19 CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y POLIZA DE VIDA GRUPO NO CONTRIBUTIVO PARA LOS 19 CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, CON LAS CUALES SE AMPARE MUERTE POR CUALQUIER CAUSA, AUXILIO FUNERARIO, ENFERMEDADES GRAVES, GASTOS MEDICOS INDIVIDUALES Y AL NUCLEO FAMILIAR COMPLETOS, INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, INDEMNIZACIÓN ADICIONAL Y BENEFICIOS POR DESMEMBRACIÓN COMO CONSECUENCIAS DE ACCIDENTES, GASTOS MEDICOS POR TRATAMIENTOS DE ENFERMEDADES GRAVES, GASTOS DE HOSPITALIZACIÓN, GASTOS PRE Y HOSPITALARIOS, LICENCIAS DE MATERNIDAD Y COBERTURA DEL MENOR RECIEN NACIDO, MEDICAMENTOS COLATERALES, COBERTURA EN EL EXTERIOR POR EVENTOS CRITICOS, SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES, RENTAS POR HOSPITALIZACIÓN Y ENFERMEDAD, ENFERMEDAD CATASTROFICA, CONSULTA GENERAL, AMBULATORIA Y ESPECIALIZADA, Y DEMÁS AMPAROS RELACIONADOS CON LA POLIZA QUE SUMINISTREN LOS OFERENTES; SEGUROS QUE PUEDEN SER CONTRATADOS DIRECTAMENTE POR EL HONORABLE CONCEJO DE IBAGUÉ”**

### ADENDA No. 1

De conformidad con lo consagrado en las disposiciones contempladas en la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y teniendo en cuenta la solicitud elevada por parte de los integrantes del Comité de Evaluación, **CÉSAR GIOVANNY HERRERA PEÑA** - Secretario General, **JULIAN EDUARDO PADILLA** - Secretario Ejecutivo del Concejo Municipal de Ibagué, en relación al número de observaciones realizadas por los proponentes UNION TEMPORAL MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGUROS - MEJÍA Y COMPAÑÍA LIMITADA. ASESORES DE SEGUROS - HERNANDO CAICEDO Y COMPAÑÍA LIMITADA. ASESORES DE SEGUROS y el proponente CONSORCIO REACCIÓN UN MUNDO DE SEGUROS Y CIA LIMITADA - MARÍA DEL ROCÍO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ. REPRESENTANTE LEGAL a la publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y de la evaluación y a su complejidad de dar contestación a las mismas; a través de la presente adenda se amplía el término hasta por tres (3) días para dar respuesta a las observaciones y publicación del informe final de contratación a partir de la fecha de expedición de la presente adenda, el cual quedará así:

---

**“Construyendo Tejido Social”**

Calle 9 No.2-59 Oficina 202 Alcaldía Municipal Teléfono 61 11 36 – 61 29 66  
www.concejodeibague.gov.co – E mail: presidencia@concejodeibague.gov.co





CONCEJO MUNICIPAL  
IBAGUÉ  
NIT 890.706.839-2

Respuesta a las observaciones y publicación del informe final de contratación	17 DE ABRIL DE 2017	Sisitema Electronico para la Contratación Pública SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> y <a href="http://www.concejodeibague.gov.co">www.concejodeibague.gov.co</a>
Acto Administrativo de adjudicación declaratoria Desierta	18 DE ABRIL DE 2017	Sisitema Electronico para la Contratación Pública SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> y <a href="http://www.concejodeibague.gov.co">www.concejodeibague.gov.co</a>
Plazo para la firma del contrato	5 DÍAS A PARTIR DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	Oficina de la Secretaria General del Concejo de Ibagué
Plazo para legalizar el contrato y requisitos de ejecución	5 DÍAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO	Oficina de la Secretaria General del Concejo de Ibagué

Dada en la ciudad de Ibagué, a los 05 días del mes de abril de 2017.

**JUAN EVANGELISTA AVILA SANCHEZ**  
Presidente del Concejo Municipal de Ibagué